

**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL PARA LA CELEBRACIÓN DE
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 2.8.4.4.5 DEL DECRETO 1068 DE 2015)**

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ,

en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley 136 de 1994, en el numeral 13 del artículo 88 del Acuerdo Municipal No. 010 de 2018 modificado por el artículo 3 del Acuerdo Municipal No. 009 de 2019 (reglamento interno del concejo), y según lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015,

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con el manual de funciones de la entidad, en la planta permanente de empleos no se cuenta con personal suficiente para ejecución de las actividades requeridas para el objeto contractual **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, DEFENSA JURÍDICA Y ASESORÍA AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ”**.

Así mismo, las actividades que se enuncian a continuación no se encuentran asignadas como funciones a ningún empleado(a):

1. Rendir los conceptos solicitados en las materias puestas de su conocimiento, de forma escrita o verbal, de conformidad con la normatividad aplicable.
2. Ejercer la representación judicial y extrajudicial del concejo municipal en los procesos en que la entidad haga parte.
3. Asistir a las reuniones, diligencias y audiencias que el concejo municipal le asigne.
4. Efectuar la revisión en los aspectos jurídicos de los proyectos de acuerdo, acuerdos municipales, actos administrativos, decretos, entre otros, en los que haya de fijarse una posición por parte del concejo municipal.

5. Las demás asignadas por el supervisor(a) del contrato que se relacionen inescindiblemente con el objeto contratado y que no afecten la ecuación económica del contrato.

En virtud de lo anterior, se autoriza la contratación por prestación de servicios para el objeto contractual y con las obligaciones relacionadas.

Dada en el Municipio de Yolombó, Departamento de Antioquia, al 14 de enero de 2025.



Dora Argenis López Montoya

DORA ARGENIS LÓPEZ MONTOYA
Secretaria
Concejo del Municipio de Yolombó